



G CONSELLERIA  
O MEDI AMBIENT  
I I TERRITORI  
B  
/

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.:** CONTR 12585/2022

**TIPO DE CONTRATO:** Servicios

**OBJETO:** Asesoramiento a centros educativos que participan en el Programa de Centros Ecoambientales

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** consejero de Medio Ambiente y Territorio

**Acta de la Mesa de contratación de apertura del sobre único: documentación administrativa y oferta relativa a los criterios evaluables automáticamente o mediante fórmula**

**Identificación de la sesión**

Núm.: 1

Carácter: ordinaria

Fecha: 22 de septiembre de 2022

Horario: 9:00 h.

Lugar: Consejería de Medio Ambiente y Territorio, C/ Gremio Corredors, 10, polígono de Son Rossinyol, Palma

**Asistentes:**

**PRESIDENTE:**

- Antonio Murillo Ballester, jefe del Departamento de Gestión Económica y Contratación.

**SECRETARIA:**

- Yolanda Miró Aguiló, jefa de negociado de Contratación.

**VOCALES:**

- Francesc Bennàssar Lluís, jefe del Negociado V del Servicio de Educación Ambiental, responsable del contrato.
- Diego Santiesteban Corral, jefe del Servicio de Gestión Económica.

**Orden del día**

- 1.- Apertura del sobre único: documentación administrativa y oferta económica.

## Desarrollo de la Sesión

La secretaria informa a los asistentes a la Mesa que el Servicio Jurídico ha excusado su asistencia como consecuencia de la situación actual de su personal técnico.

En el primer acto de la sesión para la licitación electrónica del contrato de referencia, la Mesa queda válidamente constituida con los miembros asistentes, de acuerdo con el artículo 3.1 del Decreto 147/2000, de 10 de noviembre, sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En el segundo acto de la sesión para la licitación electrónica del contrato de referencia, el presidente informa al resto de asistentes que dos licitadores han optado al procedimiento del contrato de referencia y que han presentado su propuesta dentro del plazo establecido al efecto, conforme al certificado generado desde la plataforma de Contratación del Sector Público durante esta sesión y son las siguientes empresas:

- GRAM SOSTENIBILITAT S.L. con NIF B16580524.
- SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES con NIF B61461810.

A continuación, se procede a la apertura del sobre único y el examen y calificación de la documentación relacionada en la letra X del PCAP: documentación general y oferta relativa a los criterios evaluables automáticamente o mediante fórmula.

- El contenido del sobre presentado por GRAM SOSTENIBILITAT S.L. es el siguiente:
- Declaración responsable según modelo del anexo I del PCAP.
  - Declaración responsable relativa al cumplimiento de lo dispuesto en el art. 129 LCSP, según modelo del anexo III del PCAP.
  - Declaración de confidencialidad de datos y documentos, según modelo del anexo V del PCAP, calificando de confidenciales "todos los que se incluyen en el sobre 1".
  - Declaración responsable relativa al cumplimiento de las cláusulas establecidas como condiciones especiales de ejecución del contrato, según modelo del anexo VI del PCAP.
  - Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales suficientes para llevarlo a cabo, detallando los nombres de los miembros del equipo, según modelo del anexo VII del PCAP.
  - Autorizaciones del licitador para la consulta de sus datos (sistemas terceros).
  - Oferta económica según modelo del anexo II, que es la siguiente:

Oferta económica	IVA	TOTAL
12.539,87 €	2.633,37 €	15.173,25 €



- Documento relativo al criterio de adjudicación "experiencia" del equipo de trabajo, con el detalle de los trabajos realizados.
- Facturas correspondientes a los trabajos realizados detallados en el documento del punto anterior.
- Documento relativo al criterio de adjudicación "formación" del equipo de trabajo, con el detalle de los cursos realizados.
- Certificados de los cursos detallados en el documento del punto anterior.
- Propuesta técnica.

El sobre presentado por SM Sistemas Medioambientales contiene la siguiente documentación:

- Declaración responsable según modelo del anexo I del PCAP.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de lo dispuesto en el art. 129 LCSP, según modelo del anexo III del PCAP.
- Declaración de confidencialidad de datos y documentos, según modelo del anexo V del PCAP, que no califica ningún documento como confidencial.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de las cláusulas establecidas como condiciones especiales de ejecución del contrato, según modelo del anexo VI del PCAP.
- Documento relativo a la subcontratación indicando "no aplica".
- Compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales suficientes para llevarlo a cabo, detallando los nombres de los miembros del equipo, según modelo del anexo VII del PCAP.
- Autorizaciones del licitador para la consulta de sus datos (sistemas terceros).
- Documento relativo a la constitución de unión temporal de empresas indicando "no aplica".
- Oferta económica según modelo del anexo II, que es la siguiente:

Oferta económica	IVA	TOTAL
14.880,65 €	3.124,94 €	18.005,58 €

- Documento relativo al criterio de adjudicación "experiencia" del equipo de trabajo, con detalle de trabajos realizados, junto a documentación para justificar los trabajos realizados.
- Facturas correspondientes a los trabajos realizados detallados en el documento del punto anterior.
- Documento relativo al criterio de adjudicación "formación" del equipo de trabajo, con el detalle de la formación y junto a documentación para acreditar la misma.
- Vidal laboral de cada uno de los miembros del equipo a adscribir a la ejecución del contrato.
- Propuesta técnica.

## Acuerdos

Se adoptan los siguientes acuerdos:



G  
O  
I  
B  
/

1.- Admitir a los licitadores GRAM SOSTENIBILITAT S.L. con NIF B16580524, y SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES con NIF B61461810, por considerar correcta la documentación general aportada.

2.- Solicitar al jefe del Negociado V del Servicio de Educación Ambiental, responsable del contrato, informe de valoración de las ofertas relativas a los criterios de adjudicación evaluables automáticamente o mediante fórmula, que debe contener referencia expresa a si el contenido de las propuestas técnicas presentadas por los licitadores admitidos cumple con lo exigido en los pliegos.

3- Publicar esta acta en el perfil del contratante.

El presidente levanta la sesión, de la cual, como secretaria, extendiendo la presente acta, la cual después de haberla leída y conformada por todos los asistentes, la firman

La secretaria

El presidente

Yolanda Miró Aguiló

Antonio Murillo Ballesterero